

# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA ARMÓNICA EN INSTRUMENTOS POLIFÓNICOS

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA	2	3	6
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
	X	Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica
		Optativa		X	Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1HLS	Lunes-jueves 8:00-21:30 Viernes 8:30-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		36H	39H	75H	
PRELACIÓN		<i>Los requisitos necesarios de la especialidad.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ PERICET</li> </ul>					

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Práctica de la técnica instrumental y aprendizaje del repertorio principal del nivel adecuado. Valoración crítica del trabajo. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. La gran variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación confieren a esta materia un carácter flexible y por ello adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura el piano actuará como vehículo auxiliar para la comprensión, asimilación, ejecución y desarrollo de los elementos y procedimientos armónicos y/o analíticos básicos. Todo ello a través del estudio de acordes, sus enlaces y estructuras armónicas básicas.

**COMPETENCIAS**

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

**TRANSVERSALES:**

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

**GENERALES:**

CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG15, CG17, CG22, CG23.

**ESPECÍFICAS:**

CEPG5.

**PERFIL PROFESIONAL**

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Producción y Gestión, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
<p>Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El instrumento polifónico como elemento auxiliar para la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio instrumental adecuado. Desarrollo de la capacidad de la lectura a vista.</li> </ul>	
CONTENIDOS POR CURSOS	
<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la aplicación práctica de los acordes tríadas mayores en todas sus disposiciones a lo largo del círculo de quintas. Los cifrados Armónicos y los grados.</li> <li>Introducción a la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas mediante el uso de los acordes tríadas mayores. Acompañamiento de melodías.</li> <li>Introducción del acorde menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas. Acompañamiento de melodías.</li> <li>Introducción del acorde de séptima de dominante en todas sus inversiones así como la aplicación práctica del mismo. Acompañamiento de melodías.</li> <li>Elaboración de estructuras armónicas de un número cuadrado de compases haciendo uso de todos los elementos descritos y trabajados con anterioridad. Acompañamiento de melodías.</li> <li>Bajo cifrado Barroco. Inversiones básicas. Modo Mayor. Acompañamiento de melodías</li> <li>Cifrado americano. Acordes triadas y básicos cuatriadas. Acompañamiento de melodías</li> </ul>
<b>CURSO 2º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cifrado armónico. Modo menor. Introducción del acorde de séptima menor en todas sus inversiones y en cualquier grado a lo largo del círculo de quintas.</li> <li>Lectura a primera vista del repertorio adecuado y aplicado a la repentización armónica.</li> <li>Armonización de melodías sencillas extraídas del repertorio clásico, popular, flamenco, actual, etc.</li> <li>Improvisación de estructuras armónicas complejas acompañadas de patrones rítmicos estándar.</li> <li>Desarrollo del cifrado barroco. Modo menor. Más inversiones</li> <li>Desarrollo del cifrado americano. Acordes de 7ª y 9ª.</li> </ul>

**METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

**Actividades formativas presenciales** (1,5 ECTS, 36 h.)

- Clases teóricas (26 horas): exposición de los aspectos técnicos del temario mediante ejemplos sobre el instrumento. Análisis de los elementos armónicos y formales de ejemplos tomados de la literatura musical de formación variada.
- Clases prácticas (10 horas): Ejercicios de bajo cifrado, improvisación, reducción de partituras y lectura a vista al teclado a partir de fragmentos originales y/o extraídos del repertorio.

**Actividades formativas no presenciales** (1,5 ECTS, 39 h.)

- Trabajo personal: Estudio técnico y trabajo individual. Interpretación sobre el instrumento de esquemas armónicos con determinados elementos y recursos técnicos en todas las tonalidades. Práctica del bajo cifrado, la improvisación, la reducción pianística y la lectura a vista al teclado. Análisis de fragmentos y ejecución de esquemas al piano.

**Actividades evaluables:**

Examen parcial del primer semestre.  
 Examen final en el segundo semestre.  
 Participación en el aula y trabajo diario.  
 Trabajos individuales o en grupo.  
 Presentaciones y exposiciones.  
 Participación activa en el aula.  
 Actividades virtuales.

**Procedimiento de evaluación:**

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	<p>Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo.</p> <p>La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.</p>
Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá interpretar siempre las obras o ejercicios indicados con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>
Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

**Calendario de actividades evaluables**

Las fechas para las pruebas del primer y segundo semestre, serán las que, a tal efecto, se contemplen en el **Plan Anual de Centro**.

**RECURSOS:**

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Aula Virtual del CSM Jaén

**BIBLIOGRAFÍA:**

- ANDREWS, W. & SCLATER, M. (1987-1992). *Materials of Western Music*. Parts 1, 2 and 3. Toronto, ON:Gordon V. Thompson Music (Warner Bros. Publications).
- ARNOLD, F. T. (1965). *The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass* (2 vols.) Mineola, New York: Dover.
- BRINGS, A. [et al]. (1979). *A New Approach to Keyboard Harmony*. New York: Norton.
- FRANCKENPOHL, A. (1991). *Harmonization at the Piano* (6th. ed.). Dubuque, IA: W. C. Brown.
- MELCHER, R. (1966). *Music for Keyboard Harmony*. EnglewoodCliffs, NJ: Prentice Hall.
- MELCHER, R. & WARCH, W. F. (1971). *Music for Score Reading*. EnglewoodCliffs, NJ: Prentice Hall.
- MOLINA, E. *Improvisación y acompañamiento, I, II, III*.
- MORRIS, R. O. & FERGUSON, H. (1931). *Preparatory Exercises in Score Reading*. London: Oxford University Press.
- MORRIS, R. O. (1932-1933). *Figured Harmony at the Keyboard* (2 vols.). London: Oxford University Press.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Partituras de dominio publico: [www.imslp.org](http://www.imslp.org)
- Partituras de dominio público: [www.mutopiaproject.org](http://www.mutopiaproject.org)
- Catálogo de obras del repertorio: [www.sheetmusicarchives.net](http://www.sheetmusicarchives.net)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

<b>CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Transversales</b>	<b>Competencias Transversales</b>
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2
CET4	CT4, CT7
CET6	CT6
CET3	CT8
CET8	CT9, CT10
CET7	CT11
CET10	CT12
CET12	CT13
CET11	CT14
CET9	CT15
CET13	CT16
CET14	CT17

<b>CORRESPONDENCIAS GENERALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Generales</b>	<b>Competencias Generales</b>
CEG1	CG12
CEG2	CG2, CG4
CEG3	CG13
CEG4	CG2, CG3
CEG6	CG6, CG7
CEG7	CG1, CG2, CG22
CEG8	CG8
CEG11	CG15, CG17
CEG15	CG23

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS</b>		<b>RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CEEPG5	Demostrar el dominio de uno o más instrumentos en un nivel adecuado aplicado a la práctica de música en conjunto, tanto en sus aspectos artísticos como organizativos.	CEPG5
CEEPG6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG5
CEEPG7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.	CEPG5

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS**

<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos.</li> <li>• Llevar a cabo un comportamiento ejemplar en el aula.</li> <li>• Participar en clase activamente.</li> <li>• Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso.</li> <li>• Llevar a cabo las actividades propuestas en clase. Realizar las tareas propuestas para casa.</li> <li>• Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como la realización de exámenes.</li> <li>• Demostrar en la práctica sobre el teclado el conocimiento de los acordes tríadas mayores en todas sus inversiones a lo largo del círculo de quintas.</li> <li>• Crear y desarrollar estructuras armónicas básicas mediante el uso de los acordes tríadas mayores.</li> <li>• Aplicar de manera práctica el modo menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas.</li> <li>• Conocer el acorde de séptima de dominante en todas sus inversiones así como la aplicación práctica del mismo.</li> <li>• Elaborar estructuras armónicas de dieciséis compases haciendo uso de todos los elementos descritos y trabajados con anterioridad.</li> <li>• Elaborar un acompañamiento básico ajustado a los conocimientos adquiridos de cara a acompañar melodías.</li> <li>• Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado barroco. Estado fundamental y 6/4 cadencial.</li> <li>• Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado americano. Acordes Triadas y Dominantes con 7ª.</li> </ul>
---------------------	--



<b>CURSO 2º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos.</li> <li>• Aplicar de manera práctica el modo menor y por ende de los grados segundo y sexto en la creación y desarrollo de estructuras armónicas básicas.</li> <li>• Llevar a cabo un comportamiento ejemplar en el aula. Participar en clase activamente.</li> <li>• Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso.</li> <li>• Llevar a cabo las actividades propuestas en clase.</li> <li>• Realizar las tareas propuestas para casa.</li> <li>• Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como la realización de exámenes.</li> <li>• Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado barroco. 1ª y 2ª inversión.</li> <li>• Demostrar un conocimiento suficiente del cifrado americano. Acordes cuatriadas.</li> <li>• Utilizar de manera práctica el acorde de séptima menor en todas sus inversiones y en cualquier grado a lo largo del círculo de quintas.</li> <li>• Leer a primera vista cierto repertorio adecuado y aplicado a la repentización armónica.</li> <li>• Armonizar melodías sencillas extraídas del repertorio clásico, popular, flamenco, actual, etc.</li> <li>• Improvisar estructuras armónicas complejas acompañadas de patrones rítmicos estándar.</li> </ul>
---------------------	---

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Ponderación de actividades evaluables**

Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud 10%</li> <li>• Trabajo de clase 30%(podemos distribuir este porcentaje entre los siguientes puntos, o dejarlos simplemente enumerados)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia a clase</li> <li>-Realización de actividades de aula</li> </ul> </li> <li>• Realización de exámenes 60%</li> </ul> En septiembre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de examen 100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de exámenes 100%.</li> </ul>

**Requisitos mínimos**

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres bloques que componen la asignatura al finalizar el curso académico.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.